



5º Seminario ECOGESTIÓN-2009

“El Modelo de Organización del Sector Forestal en Castilla y León”

por Álvaro Picardo

Asesor de la Consejería de Medio Ambiente
Junta de Castilla y León (España)



25 de abril de 2009
Esquel, Chubut, Argentina

INDICE

- 1.-Condicionantes en CyL**
- 2.-Elementos o agentes**
- 3.-Características del modelo**
 - 3.1.-El sector público**
 - 3.2.-El sector privado**

1.-Condicionantes en Castilla y León

- 1.-El Estatuto regional, aprobado en 1983,
transfería a la Junta de Castilla y León las competencias en
el ámbito forestal, espacios protegidos y similares.
- 2.-El ingreso de España en la Unión Europea en 1.984
proporcionó fondos para el sector y el desarrollo de nuevas políticas.
- 3.-Una comunidad autónoma netamente rural, con gran importancia
del sector agrario.

1.-Condicionantes en Castilla y León

4.-Una comunidad autónoma con un desarrollo forestal irregular:

- Comarcas forestales “vertebradas” desde 1.900. “*Pinares*”
- Comarcas carentes de tradición forestal

5.-Sector público insuficiente, pero bien consolidado.

6.-Sector privado escasamente desarrollado hasta los años '90.

7.-Los primeros gobiernos, afortunadamente, apostaron por la continuidad.

No hubo rupturas, como en muchas otras comunidades autónomas, donde lo forestal fue denostado y arrinconado

2.-Elementos o agentes del sector

Sector público - <i>Gobiernos</i> -	Nacional
	Regional (Junta CyL)
	Provincial (Diputaciones)
	Local (Ayuntamientos y juntas)
Sector privado	Propietarios (FAFCYLE)
	Industria (CEMCAL)
	Empresas servicios (ASEMFO)
	Trabajadores (CC.OO.-UGT)
	Otros (PROFOR)

3.-Características del modelo de organización

- 1.- Mantenimiento integrado de la administración forestal:
Competencias forestales,
de incendios y
de espacios naturales y uso público
bajo una misma Dirección General.
- 2.-Dependencia inicial de la Consejería de Agricultura
Y desde 1.989 de la Consejería de Medio Ambiente,
primer departamento de este tipo en España.
- 3.-Desarrollo de la administración ambiental en el seno de la
administración forestal.

3.-Características del modelo de organización

4.-Organización de los propietarios privados a partir de 1.985:
Se crean las asociaciones provinciales y la federación regional (FAFCYLE)

5.-Organización de un sector de servicios forestales a partir de
1.985: *Abandono de los trabajos “por administración”*
Surgen empresas de trabajos forestales y la asociación nacional (ASEMFO)

6.-Notable desarrollo industrial y modernización desde 1.985, como
consecuencia del desarrollo económico nacional.

Modernización de las empresas de explotación forestal. Mecanización.
Modernización de la industria, especialmente aserraderos y fábricas de
tableros.

3.-Características del modelo de organización

7.-Desarrollo de un sector de uso público, como consecuencia de las políticas de turismo y de espacios protegidos.

8.-Aprobación del Plan Forestal de Castilla y León en 2.002,
que apostó por el mantenimiento del modelo de organización
y la vertebración del sector.

9.-Reciente aprobación de la Ley de Montes (abril 2.009)

3.-Características del modelo de organización

1.-Organización del sector público

1.1.-Distribución de competencias en niveles de gobierno:

Conforme al Estatuto de Autonomía, la Junta de Castilla y León tiene plenas competencias en el sector forestal y en espacios protegidos.

El Estado mantiene competencias de:

- Legislación básica
- Coordinación administrativa
- Representación internacional
- Información sectorial y estadística

La Ley de Montes asigna las competencias forestales a la Consejería de Medio Ambiente del gobierno regional.

Los ayuntamientos sólo tienen competencias de gestión patrimonial

3.-Características del modelo de organización

1.-Organización del sector público

1.2.-Ubicación departamental y jerarquía:

Consejería de Medio Ambiente

Secretaría General de Medio Ambiente

Dirección General del Medio Natural

D.G. de Infraestructuras Ambientales

D.G. de Prevención Ambiental

Consejería de Agricultura y Ganadería

Consejería de Economía y otras.

3.-Características del modelo de organización

1.-Organización del sector público

1.3.-Tipo de instancia administrativa:

La Dirección General del Medio Natural:

- Es una unidad administrativa tradicional,
con cometidos ejecutivos.
- Se apoya en los servicios generales de la Secretaría General:
 - 1.-Personal y asuntos generales
 - 2.-Gestión presupuestaria
 - 3.-Contratación
 - 4.-Asesoría Jurídica
 - 5.-Normativa y procedimiento
 - 6.-Estudios y documentación
 - 7.-Informática

3.-Características del modelo de organización

1.-Organización del sector público

1.3.-Tipo de instancia administrativa:

La Dirección General del Medio Natural:

- Complementa su labor con:

- 1.-Centro de Servicios Forestales (CESEFOR) (2003)
- 2.-Fundación Patrimonio Natural de CyL (2005)
- 3.-Empresa Pública de Medio Ambiente (2008)

3.-Características del modelo de organización

1.-Organización del sector público

El Centro de Servicios Forestales (CESEFOR) (2003)

- Es una fundación privada, participada por la industria regional, para proporcionar servicios al sector forestal.
- Tiene 5 áreas:
 - 1.-Forestal
 - 2.-Industrial
 - 3.-Promoción y comunicación
 - 4.-Tecnologías de la Información
 - 5.-Innovación y desarrollo
- Ha llevado a cabo la certificación forestal regional, la celebración de EXPOBIOENERGÍA, la redacción del Plan de Bioenergía de CyL, apoyo al diseño industrial, desarrollo del monte modelo Urbión y muchas otras acciones.

1.-Organización del sector público

La Fundación Patrimonio Natural

(2005)

- Es una fundación pública, de la Consejería de Medio Ambiente, para el desarrollo de los espacios naturales de Castilla y León
- Capta recursos de responsabilidad social corporativa de grandes empresas (*En 2008 12 Mill. €*)
- Gestiona las instalaciones de la Red de Espacios Protegidos (Casas del parque y similares)
- Colabora con empresas privadas y ayuntamientos para el desarrollo socioeconómico en el entorno de los espacios protegidos.

1.-Organización del sector público

La Empresa Pública de Medio Ambiente (2008)

- Concebida para la contratación y gestión de instalaciones de depuración de aguas y tratamiento de residuos.
- Tendrá un área forestal encargada de:
 - 1.- La gestión de los centros productivos de la CMA (viveros, piscifactorías y similares)
 - 2.- La gestión de plantaciones productivas de crecimiento rápido (choperas contratadas con la CMA)
 - 3.- La toma de participación en iniciativas empresariales innovadoras interesantes para la región
 - 4.-El apoyo al desarrollo de nuevas actividades como la bioenergía
 - 5.- Apoyo en informes y consultoría (Ej. Informes Red Natura)
- No será contratista de obras forestales en sustitución de TRAGSA.

3.-Características del modelo de organización

1.4.-Competencias y estructura interna

La Dirección General del Medio Natural tiene competencias en:

Servicio de Gestión Forestal

Selvicultura
Aprovechamientos forestales
Planificación forestal
Infraestructuras forestales
Pastoralismo

Servicio de Caza y Pesca

Caza
Pesca

Servicio de Repoblación Forestal

Corrección hidrológico forestal
Repoblación forestal
Control y producción MFRs (viveros)

Servicio de Espacios Protegidos

Uso público
Espacios protegidos
Especies protegidas

Servicio de Protección de la Naturaleza

Propiedad forestal
Incendios forestales
Sanidad forestal

3.-Características del modelo de organización

1.4.-Competencias y estructura interna

La Dirección General del Medio Natural NO tiene competencias en:

Industrias forestales:

En la Consejería Agricultura

Capacitación forestal:

En la Consejería Agricultura

Formación forestal universitaria:

En las Universidades

Ordenación de cuencas hidrográficas: En las Confederaciones Hidrog.

3.-Características del modelo de organización

1.4.-Competencias de gestión patrimonial

La Consejería de Medio Ambiente gestiona un importante patrimonio forestal:

2 mill. ha. (50% de la superficie forestal)

Montes propios

Montes catalogados de Utilidad Pública de los ayuntamientos

Montes contratados

Lo hace a través de su estructura territorial:

Servicios Territoriales de Medio Ambiente

Unidades de Ordenación del Medio Natural

Secciones territoriales

Comarcas de guardería forestal

3.-Características del modelo de organización

1.4.-Competencias de gestión patrimonial

Dimensiones de la estructura territorial

31 secciones territoriales, con 70.000 ha/sección
75 técnicos, con 25.000 ha/tco.
900 agentes forestales, con 6.000 ha/agente

Estructura mixta territorial/funcional,

En cada servicio territorial hay además:

secciones de

- 1.-repoblación forestal
- 2.-protección de la naturaleza (incendios)
- 3.-caza y pesca
- 4.-espacios protegidos

con otros 90 técnicos

3.-Características del modelo de organización

1.5.-Modelo de lucha contra incendios

- 1.-Todas las competencias en la administración forestal.
- 2.-Integración de prevención y extinción de incendios forestales.
- 3.-Las cuadrillas de tratamientos selvícolas son retenes contra incendios.
- 4.-Otros medios terrestres (camiones y tractores)
- 5.-Y medios aéreos contratados por la administración forestal.

1.6.-Modelo de gestión de espacios protegidos

- 1.-Los espacios protegidos están integrados en la gestión territorial.
- 2.-El director de un espacio es normalmente el técnico de la sección territorial, salvo en los de mayor dimensión.

3.-Características del modelo de organización

1.7.-Modelo de atención a montes particulares

1.-A través de las 100 oficinas comarcales de agentes forestales.

2.-Se requiere licencia de corta de madera o leña.

Se expiden 20.000 autorizaciones/año, por 400.000 m.c.

3.-Promoción de la actividad mediante subvenciones a:

Repoblación forestal

Gestión de montes (labores culturales, caminos y cercados)

Se conceden unas 10.000 ayudas/año, por valor de unos 40 mill.€

4.-Falta un servicio de extensión forestal

2.-Organización del sector privado

La Ley de Montes (2009) crea el **Consejo de Montes**,

- como órgano consultivo,
- de ámbito regional,
- integrado por todas las organizaciones interesadas en el sector forestal

Mesa Intersectorial de la Madera, creada en 2007,

- integrada por las organizaciones del sector:
FAFCYLE, CEMCAL, ASEMFO, ASPAPEL, AVEBIOM
- CESEFOR ejerce la secretaría
- defiende los intereses generales del sector
- es interlocutor privilegiado de la Administración,
que NO forma parte de la Mesa

Hay previstas otras mesas, como las de Micología, Resina y Piñón.
Todavía no hemos cerrado el diseño del modelo, en permanente adaptación



¡ Muchas gracias
por vuestra atención !

Álvaro Picardo (picnieal@jcyL.es)



Consejería de Medio Ambiente
Dirección General del Medio Natural